FEDERACION GREMIAL
DEL COMERCIO E INDUSTRIA DE ROSARIO

COMUNICADO DE PRENSA

FEDERACIÓN GREMIAL DEL COMERCIO E INDUSTRIA EXPRESA SU DESACUERDO CON LAS MODIFICACIONES EN EL RÉGIMEN DE ANTICIPOS DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS RG 5685/2025

La Federación Gremial del Comercio e Industria considera que la modificación del Régimen de ingreso de anticipos del Impuesto a las Ganancias es perjudicial para las Pymes de la República Argentina y va a contramano de la declamada reducción de la Presión Fiscal que propone el mismo Gobierno Nacional.

Las Pymes pasarán de pagar un régimen de 10 anticipos anuales del 10% sobre el impuesto determinado a un esquema de 9 anticipos anuales de 11,1% cada uno, lo cual implica un perjuicio financiero para las empresas ya que se adelantará una porción mayor del impuesto total en un período de tiempo menor.

Asimismo, se dispuso para personas humanas y sucesiones indivisas la actualización de la Ganancia por IPC, un cálculo que resultará complejo y engorroso, sobre la cual se determinará el importe de los anticipos ajustando su valor por los efectos de la inflación.

Destacamos que resulta contradictorio que se nos responsabilice a las Pymes por los aumentos de precios cuando son los Gobiernos de los tres niveles del Estado Nacional, Provincial y Municipal quienes recurrentemente han tomado medidas de indexación de sus Tasas, Impuestos y Contribuciones y Tarifas de Servicios Públicos.

Solicitamos al Gobierno Nacional, revea esta medida en favor de las Pequeñas y Medianas Empresas estableciendo un Régimen de Anticipos de Impuestos a las Ganancias con menor cantidad de anticipos que adelante una proporción menor de Impuesto. En un contexto sin inflación, las empresas y las personas ingresarán el Impuesto Determinado a su vencimiento como corresponde sin perjuicio para el Fisco y conforme lo dispuesto por la Ley de Impuesto a las Ganancias.